

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 203

PERIODO LEGISLATIVO 198 5

EXTRACTO: *Dictámenes de Comisión Nº 1 - En
Mayoría - P/ Proyecto Nº 183. -*

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA:

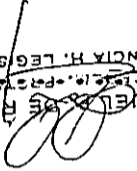
21-08-85

HORA:

19:50 hs.

OBS
Lomas
5/9/85

RAQUEL DE ROCA
DEPT. LEG. - PROCCLO
PRESIDENCIA H. LEGISLATURA





Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

COMISION N° 2

S/Proyecto N° 183.

DICTAMEN DE COMISION N° 2 EN MAYORIA

HONORABLE LEGISLATURA:

Vuestra Comisión n° 2 de Presupuesto, Hacienda, Política Fiscal, Obras Públicas, Servicios, Transporte, Comunicaciones, Agricultura, Ganadería, Industria, Comercio, Recursos Naturales y Turismo, al expedirse en mayoría sobre el proyecto n° 183 referente a dejar sin efecto la disposición de desactivar Puerto // Almanza, os aconseja le presteis vuestra aprobación como fuera presentado.

PROYECTO DE DECLARACION

Artículo 1°: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional - Ministerio de / Defensa - deje sin efecto la disposición de desactivar "PUERTO ALMANZA", por los / perjuicios que la misma ocasiona a la actividad pesquera y turística en la zona, / reafirmando a su vez la presencia soberana de navíos con bandera Argentina en Zonas de Frontera.


Artículo 2°: Comuníquese al Ministerio de Defensa de la Nación, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio del Interior y Poder Ejecutivo Territorial.

DADO EN SALA DE COMISION, 21 de agosto de 1985.


ENRIQUE BRISIGHELLI
LEGISLADOR


FERNANDO J. ELICASE
LEGISLADOR


ALICIA CHAVES DE BASANTA
LEGISLADORA


MARCELO LUIS DRAGAN
LEGISLADOR